

**Para:** Martín Lema. Representante Nacional

**Fecha:** 6 de setiembre de 2019

**Asunto:** Respuesta a pedido de informes, referido al programa Canasta de Servicios

En respuesta al pedido de informe con fecha 14 de febrero de 2019, se proporcionan a continuación los datos requeridos, relativos al Programa Canasta de Servicios de la División Transferencias, Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración:

**1- A propósito de “indicar Departamentos en los que se aplica el Programa Canasta de Servicios, especificar la cantidad de hogares que participan de dicho programa por departamento”**

En la actualidad (marzo de 2019), participan del Programa Canasta de Servicios (PCS) un total de 2.073 hogares. Este total incluye tres tipos de beneficiarios que se detallan a continuación:

- a) 1.230 hogares que residen en barrios donde el Programa finalizó la intervención socio-comunitaria y continúan accediendo a los beneficios en las tarifas y subsidio al GLP, dado que mantienen regulares los servicios de UTE y OSE,
- b) 331 hogares adheridos activos ubicados en barrios donde actualmente interviene el Programa con todas sus líneas de acción (intervención socioeducativa y comunitaria, subsidios en tarifas, recambio de equipamiento, entrevistas de seguimiento, etc).
- c) Los restantes 512 hogares están ubicados en los barrios seleccionados para la intervención en el presente año y a la fecha se encuentran en proceso de adhesión al programa (entrevistas iniciales, relevamiento socioeconómico, adhesión) componiendo el universo de intervención socio-comunitaria.

En el Cuadro 1 se presenta la distribución por departamento:

**Cuadro 1. Hogares participantes del Programa Canasta de Servicios por tipo de beneficio y por departamento.**

Departamento	Hogares beneficiarios del PCS (con subsidios) <sup>1</sup>		Hogares con intervención social comunitaria <sup>2</sup>	TOTAL hogares participantes del programa
	Hogares beneficiarios con subsidios <sup>3</sup>	Hogares beneficiarios con subsidios e intervención social comunitaria <sup>4</sup>		
Artigas	178	0	0	178
Canelones	48	40	8	96
Cerro Largo	10	0	24	34
Florida	0	19	18	37
Lavalleja	0	46	36	82
Montevideo	504	181	254	939
Paysandú	97	7	107	211
Rivera	104	0	0	104
Rio Negro	63	0	0	63
Salto	160	38	6	204
San José	0	0	9	9
Tacuarembó	42	0	50	92
Treinta y Tres	24	0	0	24
<b>Subtotal</b>	<b>1.230</b>	<b>331</b>		
	<b>1561</b>		<b>512</b>	<b>2.073</b>

Fuente: Elaboración del Programa Canasta de Servicio en base a los registros administrativos del Programa (marzo 2019).

**2- A propósito de “especificar la cantidad de hogares en los cuales se ha cumplido el objetivo desde el año 2012 a la fecha. Discriminar la información por departamento y por año”.**

En relación al cumplimiento de los objetivos, cabe realizar algunas puntualizaciones:

a) El Programa Canasta de Servicios (PCS) se constituye como un *Programa Piloto*, con el fin de lograr la regularización, eficiencia y seguridad en el uso de los servicios

1 Solo se incluyen hogares que mantienen servicios regulares en UTE y OSE, dado que es la condición que establece el Programa para acceder a los beneficios.

2 Total de hogares en proceso de adhesión al programa, en barrios con intervención socio-comunitaria iniciada en 2019.

3 Hogares que mantienen servicios regulares en UTE y OSE, ubicados en barrios con intervención socio-comunitaria finalizada a 2018.

4 Hogares que mantienen servicios regulares en UTE y OSE, ubicados en barrios con intervención sociocomunitaria realizándose en 2019.

energéticos y el agua en 1500 hogares<sup>5</sup>, en el período comprendido entre noviembre 2013 a diciembre 2018. En tanto *piloto*, el PCS cuenta con un *Informe de Evaluación* para el período considerado, elaborado por la Comisión Interinstitucional<sup>6</sup> a partir de una evaluación de impacto diseñada y realizada por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales (DECON)<sup>7</sup>, a través del análisis del *cumplimiento de cinco metas* establecidas para el programa<sup>8</sup>, definidas para el período mayo 2014 a diciembre 2017. Las metas evaluadas se aplican al período de implementación del piloto y se encuentran discriminadas por región (Montevideo/Interior) y por tipo de hogar (TUS, AFAM-PE y resto del barrio). En caso de requerir ampliar la información que aquí se presenta, dicho Informe podrá ser solicitado<sup>9</sup>.

Entre sus principales resultados, a nivel agregado, se destaca que el Programa Canasta de Servicios alcanzó a **1744 hogares adheridos**, en el período considerado y que aproximadamente el 70% de los hogares continúa accediendo de manera regular a la energía eléctrica luego de 3 años y medio (42 meses) de intervención. En el anexo 1 (página 9 del presente documento) se presentan los datos desagregados de regularidad para Montevideo y el interior del país.

- b) Por otra parte, para dar cuenta de los avances de *la gestión* en el cumplimiento de los objetivos del programa, la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES realiza el monitoreo del programa, a través del Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART), y del intercambio de información periódico de las bases administrativas de UTE, OSE y ANCAP. En este caso, la información que se genera permite conocer la cantidad de hogares adheridos al programa, de hogares dados de “baja” (por mudanza o fallecimiento), de hogares “suspendidos” (hogares con tres facturas impagas, que dejan de

5 Se presenta como un programa de acciones focalizadas territorialmente, a través de intervenciones previas de vivienda (MVOTMA, Plan Juntos, PMB, PNR y MEVIR).

6 Comisión de trabajo para desarrollar el programa Canasta de Servicios (PCS), creada por el Decreto 419/010.

7 El trabajo del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales (DECOM) se realizó en el marco del convenio “Ministerio de Desarrollo Social-Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales”, del 16 de octubre de 2015, con la participación de DINEM (MIDES) como contraparte para la realización del trabajo de campo y post-campo. El período que abarca el relevamiento de campo es mayo 2014- diciembre 2017. “Informe de evaluación del Programa Canasta de Servicios”

8 A saber:

Meta 1: Alcanzar un porcentaje mínimo de adhesión al PCS según tipo de población

Meta 2: Permanencia en la regularización a lo largo del piloto (se entiende por hogar regularizado aquellos que pagan la tarifa de OSE y UTE equivalente al 100% de su consumo)

Meta 3: Disminuir la cantidad de hogares irregulares en energía eléctrica en función de la región (Montevideo/interior) y tipo de hogar (TUS, AFAM-PE y resto del barrio).

Meta 4: Acceso y sustitución de fuentes: 4.A. Acceso a la calefacción, 4.B. Sustitución de fuentes de calefacción de los hogares al final del período. 4.C. Porcentaje de hogares con horno para cocción, 4.D. Sustitución de fuentes de cocción al final del período. 4.F. Sustituir el uso de lámparas incandescentes por LFC.

Meta 5: Disminuir la cantidad de hogares irregulares en el consumo de agua, por región (Montevideo/interior) y tipo de hogar.

9 Informe Evaluación Interna del Programa Canasta de Servicios. Octubre de 2018.

acceder al subsidio al GLP) y hogares “beneficiarios” (que continúan recibiendo el subsidio), al momento de la extracción de los datos.

Al 31 de marzo de 2019, se registra un total de **1.913 hogares adheridos** al Programa de todo el país, de los cuales **1.561 permanecen con servicios regulares de UTE y OSE**; 352 hogares (el 18,4%) se encuentran actualmente “suspendidos” (tres facturas impagas) o dados de “baja” (mudanza o fallecimiento) de los beneficios que ofrece el programa. Esta situación es dinámica en la medida que dichos hogares puedan volver a la regularidad de los servicios de UTE y OSE. La desagregación de los hogares activos por departamento ya fue presentada anteriormente en el Cuadro 1.

### 3- “Remitir los convenios firmados por ese Ministerio en el marco del Programa Canasta de Servicios desde el año 2012 a la fecha”

Empresa	Convenio
ANCAP	El presupuesto actual del PCS para transferir a ANCAP es de \$2.120.000. En el marco de este convenio está prevista la coordinación con las distribuidoras para las entregas de GLP, envases y accesorios. Dicho monto podrá ser duplicado por única vez en el año, en caso de que el monto inicial no cubriera las necesidades previstas. En la actualidad las distribuidoras facturan a ANCAP (con el control del MIDES) y desde ANCAP se paga con el dinero que se transfiere del Mides.
UTE	<p>En el año 2013 se celebra un convenio entre MIDES y UTE, que tiene como objetivo la definición de acciones e instrumentos para contribuir a la implementación de los planes pilotos previstos en el marco del PCS. Dicho convenio prevé dos transferencias monetarias específicas: 1) modalidad mediante la cual se concreta el aporte del MIDES para el pago de la factura eléctrica de la población definida conjuntamente (actualmente población TUS). 2) mecanismo de cobro de la cuota parte financiada correspondiente a la compra de los gasodomésticos y accesorios entregados a las familias para la sustitución del equipamiento eléctrico destinado a calefacción y cocción.</p> <p>Este acuerdo implementa según lo dispuesto por la R 11.-578 de 6 de mayo de 2011 los Descuentos Comerciales a la Tarifa de Consumo Básico Residencial (TCB-T) para la subpoblación de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) que proponga el MIDES y acuerde con UTE.</p>
OSE	Incluido en Convenio Marco MIDES-OSE, que para el caso de PCS incluye a toda la población beneficiaria.
ANTEL	3/12/2018.- Incorporar a Canasta de Servicios el acceso a las TIC, por medio del Plan de internet Universal Hogares y computadores recicladas.
DECON	Evaluación de Impacto

Se adjuntan copias de los convenios solicitados.

### 4- A propósito de los convenios suscritos entre el Ministerio y cooperativas sociales para realizar tareas de mejora de las conexiones eléctricas intradomiciliarias.

#### 4.1- Cooperativas con convenios vigentes al día de la fecha y las contratadas desde el año 2012.

Los convenios con cooperativas se comienzan a ejecutar a partir de agosto del año 2016, contratando a la Cooperativa Social Esperanza Joven. El convenio con esta cooperativa finaliza en agosto del año 2018.

En mayo del 2018, se incorporan al convenio marco dos cooperativas sociales: Cablex y Tindari.

Al día de la fecha no existen convenios vigentes.

#### **4.2- Montos abonados a cada una de las cooperativas.**

<b>Año</b>	<b>Esperanza Joven</b>	<b>Cablex</b>	<b>Tindari</b>
2016	1.753.000	-	-
2017	3.591.029	-	-
2018	2.325.418	683.938	2.909.445
<b>Total</b>	<b>7.669.447</b>	<b>683.938</b>	<b>2.909.445</b>

#### **4.3- Remitir los convenios respectivos.**

Se adjuntan convenios respectivos.

**4.4 - Constancias que solicita esa Secretaría de Estado de que las cooperativas sociales contratadas asignadas a este trabajo cuenten con las capacitaciones correspondientes, dado que en los casos de la cooperativa social Esperanza Joven y la Cooperativa Social Cablex fueron inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas Sociales como servicios de limpieza y mantenimiento integral de edificios.**

Es preciso aclarar que esto ya fue respondido en otras oportunidades por parte de la autoridades ministeriales al diputado consultante. No obstante ello se reitera que para poder realizar las tareas de conexión, UTE capacitó a cada una de las cooperativas sociales habilitadas. Remitirse a UTE por fechas de capacitación.

**4.5- Cantidad de conexiones domiciliarias realizadas mensualmente, por cada una las cooperativas señaladas en el primer punto, discriminando la información por mes.**

<b>Número de Conexiones por cooperativa</b>					
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>ESPERANZA JOVEN</b>	<b>CABLEX</b>	<b>TINDARI</b>	
<b>2016</b>	agosto	14			
	setiembre	26			
	octubre	11			
	noviembre	29			
	diciembre	8			
<b>2017</b>	enero	10			
	febrero	41			
	marzo	29			
	abril	5			
	mayo	16			
	junio	13			
	julio	22			
	agosto	43			
	setiembre	7			
	octubre	25			
	noviembre	63			
	diciembre	15			
<b>2018</b>	enero	11			
	febrero	12			
	marzo	13			
	abril	10			
	mayo	12	3	33	
	junio	17	0	44	
	julio	11	6	32	
	agosto	8	5	16	
	setiembre	finaliza contrato	5	finaliza contrato	
	octubre		6		
	noviembre		finaliza contrato		
	<b>TOTAL</b>		<b>471</b>	<b>25</b>	<b>125</b>

**4.6- Remitir las facturas por servicios de conexiones pagadas por ese Ministerio a las Cooperativas desde el 2018 a la fecha, y la correspondiente aprobación de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por cada trabajo realizado.**

En relación a las facturas por servicios de conexiones, el Ministerio cuenta con el archivo sistematizado de la información, pero éste no se encuentra informatizado. El solicitante puede disponer de dicha información en el archivo del Ministerio para su lectura.

El convenio firmado entre las dos instituciones definió compromisos para ambas, entre las que la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) realizó las tareas de supervisión de las instalaciones, aprobaciones de las mismas y transferencia del fondo para el pago de los trabajos realizados.

**Anexo 1-** Gráficos de Sostenibilidad de la regularidad en el servicio eléctrico. Informe Programa Canasta de Servicios. Comisión Interinstitucional, Octubre 2018.

